



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001220500020219042401
RADICADO INTERNO:	90424
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	BANCOLOMBIA S.A., SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENTIDADES FINANCIERAS "SINTRAENFI"
OPOSITOR:	BANCOLOMBIA S.A., SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENTIDADES FINANCIERAS "SINTRAENFI"
FECHA SENTENCIA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3203-2023
DECISIÓN:	NO ANULAR, las disposiciones atacadas del Laudo Arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento obligatorio proferido el 25 de mayo de 2021- SIN COSTAS en ambos recursos, por cuanto no hubo réplica- ACLARA VOTO Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez y Dra. Clara Inés López Dávila.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/01/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/01/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 DE ENERO DEL 2024** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.